



Universidad de Valladolid

Consejo Social

**ACUERDO N° 33/17 DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
POR EL QUE SE INFORMA LA REINCORPORACION DE LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID AL PATRONATO DE LA FUNDACION "CENTRO DE SERVICIOS
FORESTALES DE CASTILLA Y LEON (CESEFOR)**

El artículo 24.4.g) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece entre las competencias del Consejo Social el "*Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones, y otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable.*"

La Comisión de Investigación de la Universidad de Valladolid, en su reunión de fecha 8 de noviembre de 2017 informó favorablemente la reincorporación de la Universidad de Valladolid al Patronato de la Fundación del "Centro de Servicios Forestales de Castilla y León (CESEFOR).

Aprobado dicha reincorporación por el Consejo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2017, se dio traslado de dicho tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de diciembre, tras estudiar detenidamente este punto y a propuesta de su Comisión Permanente tomó el siguiente **ACUERDO:**

" Informar favorablemente la propuesta de reincorporación de la Universidad de Valladolid al Patronato de la Fundación del "Centro de Servicios Forestales de Castilla y León (CESEFOR)."

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Vº. Bº. del Presidente Accidental del Consejo Social, en Valladolid a 21 de diciembre de 2017.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE ACCTAL.

Fdo.: José Ramón Echevarría Ruiz

Valladolid, 21 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Pedro Valerio Fernández